

vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por R.D. 391/96, de 1 de marzo, se ha acordado poner de manifiesto el expediente por un plazo de quince días hábiles a fin de que formule las alegaciones que estime procedente en defensa de sus intereses.

No habiéndose podido notificar en su domicilio, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

***ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a reclamación económico-administrativa número 50/3747/99.***

En este Tribunal Regional se tramita la reclamación económico-administrativa número 50/3747/99 interesado Albareda 7, S. L., N.I.F. B50660570 y de concepto IVA- 1977-Actas.

Habiéndose advertido su condición de tercer interesado a doña Isabel López Montero como titular de derechos o intereses legítimos afectados en relación con el IVA repercutido en Escrituras de 9 de abril de 1997 y 28 de noviembre de 1997 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por R.D. 391/96, de 1 de marzo, se ha acordado poner de manifiesto el expediente por un plazo de quince días hábiles a fin de que formule las alegaciones que estime procedente en defensa de sus intereses.

No habiéndose podido notificar en su domicilio, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

***ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a doña María Victoria López Belio el expediente incoado a su instancia.***

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a doña María Victoria López Belio el expediente incoado a su instancia con el nº 50/2123/02 por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

***ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a don Sebastián Paz Pavón el expediente incoado a su instancia.***

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a don Sebastián Paz Pavón el expediente incoado

a su instancia con el nº 50/209/02 por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

***ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a don Carlos Portolés Alfaro el expediente incoado a su instancia.***

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a don Carlos Portolés Alfaro el expediente incoado a su instancia con el nº 50/1499/02 por el concepto de Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

***ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a doña don Francisco Fillola Ferrer y doña María Luisa Iglesias Martín el expediente incoado a su instancia.***

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a don Francisco Fillola Ferrer y doña María Luisa Iglesias Martín el expediente incoado a su instancia con el nº 50/1167/02 por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

***ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a reclamación 50/1159/02.***

Por haberse intentado sin éxito en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, la comunicación concediendo plazo para «acreditar representación», en la reclamación nº 50/1159/02 interpuesta ante este Tribunal en fecha 22 de abril de 2002 por D. Aurelio Colás Martínez en representación de Audiotur, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 83.d y 86.1 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones